



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-CDNAT-2015-884

SALTA, 02 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.486/2014.

VISTO:

La nota presentada por el alumno Nicolás Iván Santos – mediante la cual solicita tomar posesión de un segundo cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra Matemática III de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santos – tomó posesión de un cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, según consta en Expediente 20.487/2014, Res. R-CDNAT-2015-536, RDNAT-2015-1279, el 02 de septiembre de 2015.

Que el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS N° 420/99 – en el caso de las Alumnos Auxiliares de segunda categoría, en su inciso f) prevé lo siguiente: “Es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado, en este caso se admitirá la acumulación de un segundo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.”

Que a fs. 106, el Consejo constituido en Comisión analizó las presentes actuaciones y produjo su despacho que dice: “Considerando: Que a fs. 99 obra Resolución R-CDNAT-32015-592, por lo que se designa al Sr. Nicolás Iván Santos en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra de Matemática I.

Que a fs. 100 vta. obra informe de la Sra. Teonila Corimayo, Jefa Departamento Personal FCN.

Que a fs. 101 obra R-DNAT-2015/1279

Que a fs. 104 obra Nota del Sr. Nicolás Iván Santos.

Este consejo constituido en comisión aconseja: 1) Pase a Asesoría Jurídica a fin de que informe si el Sr. Nicolás Iván Santos puede hacer toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de segunda categoría en la cátedra de Matemática III. 2) Agregar el expediente de referencia los correspondientes a los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Auxiliares Docentes de segunda categoría para las asignaturas Matemática I y Física. 3) Se solicita urgente trámite.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015, resolvió aprobar el despacho del Consejo constituido en Comisión en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a Asesoría Jurídica de esta Universidad tenga a bien informar a si

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-884

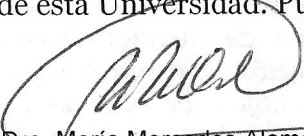
EXPEDIENTE N° 20.486/2014.

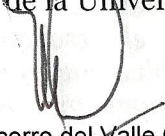
/.

el alumno Nicolás Iván Santos – puede tomar posesión de un segundo cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para la asignatura Matemática III de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – debido a lo fijado por Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad

ARTICULO 2°.- Remitir junto a éstos actuados, los Expedientes 20487/14 (Llamado AD2 – Matemática I) y 20043/15 (Llamado AD2 – Física) para un mejor proveer.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Sr. Santos, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académicas y Económica y siga a Asesoría Jurídica de esta Universidad. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales